

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

15314 Notificación de resolución de expediente sancionador SCA/2009/016.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber a don Francisco Sánchez Pastor con N.I.F. 22.377.887-Z que en el expediente sancionador referenciado que se le sigue con el n.º SCA/2009/0016 por los hechos constitutivos de infracciones tipificadas en el artículo 34.3.a) y 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 abril, de Residuos, y artículo 155.2.a) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, se ha dictado resolución por la Dirección General de Medio Ambiente, en el sentido de que le sean impuestas unas sanciones consistentes en multa por importe seis mil euros (6.000 €), dos mil euros (2.000 €) y mil euros (1.000 €) respectivamente.

Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que contra la referida resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Murcia, 29 de septiembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.